

ACTA NÚMERO TREINTA Y SEIS. En el Salón de sesiones del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, a las diez horas y cincuenta y cinco minutos del día **cinco de septiembre de dos mil catorce**, no obstante haber realizado la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria de Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal a las diez horas y treinta minutos, dio inicio a las diez horas y cincuenta y cuatro minutos debido a la prolongación en el desarrollo de las Comisiones Especiales; reunidos previa convocatoria los señores **Directores Propietarios:** Enris Antonio Arias, Carlos Alberto Ramos Rodríguez, Miguel Ángel Sáenz Varela, Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, Silvia Liceht Chavarría de González, José Adalberto Perdomo Beltrán, José Nelson Urías Roque y Ricardo Esmahan D’aubuisson; los señores **Directores Suplentes:** José Antonio Hernández Rodríguez, David Eugenio Figueroa Vargas, Gracia María Rusconi Gutiérrez, Mario Ernesto García Rivera, Lorenzo Saúl Rivas, Jorge Sigfredo Ramos Macal, Alberto Estupinian Ramírez y José Roberto Navarro Escobar. Presente el Gerente General Interino Licenciado Orlando Elías Castillo y la Secretaria de Actas del Consejo Directivo Licenciada Leticia Verendice Rivas de Benítez. Abrió y presidió la sesión el Presidente del Consejo Directivo señor Enris Antonio Arias, desarrollándose de la siguiente manera: 1. JURAMENTACIÓN DE DIRECTOR NOMBRADO POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN SALVADOR, ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL (ISDEM). 2. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM. 3. APROBACIÓN DE LA AGENDA. 4. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 35, DE FECHA 28 DE AGOSTO DE 2014. 5. PRESENTACIÓN DE INFORME DE GERENCIA GENERAL DE ACTIVIDADES DE LA ÚLTIMA SEMANA. 6. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE ACTUALIZACIÓN DE LA NORMATIVA DE VALES DE COMBUSTIBLE Y USO, CONTROL Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS INSTITUCIONALES. 7. PRESENTACIÓN INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL 01 DE ABRIL AL 30 DE JUNIO DE 2014. 8. OBSERVACIÓN DE LA CORTE DE CUENTAS POR DEUDA DE LAS MUNICIPALIDADES DE SAN SALVADOR, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR Y JUAYUA, DEPARTAMENTO DE SONSONATE. 9. RETENCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA NO PAGADA DEL PERIODO CORRESPONDIENTE DE JUNIO A DICIEMBRE DE 2008. 10. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE SEIS ORDENES IRREVOCABLES DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE ATIQUIZAYA, DEPARTAMENTO DE AHUACHAPÁN, 1) A FAVOR DE LA CAJA DE CRÉDITO DE AHUACHAPÁN, S. C. DE R. L. DE C. V., POR UN MONTO DE \$112,000.00; 2) A FAVOR DE LA CAJA DE CRÉDITO DE ATIQUIZAYA, S. C. DE R. L. DE C. V. POR UN MONTO DE \$200,000.00; 3) A FAVOR DE LA CAJA DE CRÉDITO DE LA LIBERTAD, S. C. DE R. L. DE C. V. POR UN MONTO DE \$140,000.00; 4) A FAVOR DE LA CAJA DE CRÉDITO DE SANTA ANA, S. C. DE R. L. DE C. V., POR UN MONTO DE \$254,100.00; 5) A FAVOR DE LA CAJA DE CRÉDITO DE CHALCHUAPA, S. C. DE R. L. DE C. V., POR UN MONTO DE \$200,000.00; 6) A FAVOR DE LA CAJA DE CRÉDITO DE SUCHITOTO, S. C. DE R. L. DE C. V. POR UN MONTO DE \$110,000.00. 11. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE CINCO ORDENES IRREVOCABLES DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO MASAHUAT, DEPARTAMENTO DE LA PAZ, 1) A FAVOR DE LA CAJA DE CRÉDITO DE AHUACHAPÁN, S. C. DE R. L. DE C. V., POR UN MONTO DE \$43,000.00; 2) A FAVOR DE LA CAJA DE CRÉDITO DE SANTA ANA, S. C. DE R. L. DE C. V., POR UN MONTO DE \$300,000.00; 3) A FAVOR DE LA CAJA DE CRÉDITO DE LA LIBERTAD, S. C. DE R. L. DE C. V. POR UN MONTO DE \$140,000.00; 4) A FAVOR DE LA CAJA DE CRÉDITO DE SUCHITOTO, S. C. DE R. L. DE C. V., POR UN MONTO DE \$117,000.00; 5) A FAVOR DE LA CAJA DE CRÉDITO DE SAN SALVADOR, S. C. DE R. L. DE C. V., POR UN MONTO DE \$150,000.00. 12. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE ORDEN IRREVOCABLE DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE SAN ALEJO, DEPARTAMENTO DE LA UNIÓN, A FAVOR DEL BANCO HIPOTECARIO DE EL SALVADOR, S. A., POR UN MONTO DE \$397,973.09. 13. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE ORDEN IRREVOCABLE DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE SOCIEDAD, DEPARTAMENTO DE MORAZÁN, A FAVOR DEL BANCO HIPOTECARIO DE EL SALVADOR, S. A., POR UN MONTO DE \$1’125,830.00. 14. PUNTOS VARIOS: LITERAL A) CORRESPONDENCIA DE LA MUNICIPALIDAD DE PASAQUINA, DEPARTAMENTO DE LA UNIÓN. LITERAL B) INTEGRACIÓN DEL INGENIERO JOSÉ ROBERTO NAVARRO ESCOBAR, A LAS COMISIONES ESPECIALES DEL CONSEJO DIRECTIVO. 15 - PRÓXIMA SESIÓN. **1 - JURAMENTACIÓN DE DIRECTOR NOMBRADO POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN SALVADOR, ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL (ISDEM):** Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y dio la bienvenida a los Directores y Directoras presentes, agradeció la presencia del Ingeniero José Roberto Navarro Escobar, quien se incorpora al Consejo Directivo y le solicitó incorporarse a las comisiones para impulsar el trabajo de la institución, a continuación en cumplimiento al Artículo 235 de la Constitución de la República, procedió a la juramentación, expresando las palabras siguientes *“Protestáis bajo palabra de honor, ser fiel a la República, cumplir*

y hacer cumplir la Constitución, ateniéndose a su texto cualquiera que fueren las Leyes, Decretos, Ordenes o Resoluciones que la contraríen prometiéndole además, el exacto cumplimiento de los deberes que el cargo le imponga”, a lo que el Ingeniero José Roberto Navarro Escobar, respondió “sí protesto”. Quedando el Ingeniero Navarro debidamente juramentado como Director Suplente del Consejo Directivo del ISDEM, en representación del Concejo Municipal de la Alcaldía de San Salvador. **2 - COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:** Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y comprobó el quórum con ocho Directores Propietarios y ocho Directores Suplentes; y manifestó que ahora que se encuentran incorporados todos los miembros del Consejo Directivo, desea manifestar que en las últimas sesiones le ha sido difícil como Presidente manejar ciertas situaciones que se han generado en las sesiones, considera que el Consejo Directivo está integrado por compañeras y compañeros responsables y con alto nivel de madurez política, capaces de controlar las emociones, por lo que hizo un llamado al orden y que las discusiones se centren en los puntos de agenda y contribuir de manera directa y positiva, en algunos casos ha sido tolerante en permitir discusiones que no contribuyen en nada y por respeto no ha detenido o denegado la palabra cuando considera que la discusión no se centra en un fin, en la sesión se dan muchas cosas como la falta de atención y las distracciones mientras otros piden la palabra, existe la posibilidad de hacer uso del equipo de grabación y los micrófonos, desea exhortar de manera respetuosa a resolver los aspectos de carácter personal fuera de la sesión de Consejo Directivo y contribuir a una discusión estratégica del que hacer del ISDEM, de lo contrario se verá en la penosa situación de llamar la atención o negar la palabra. **3 - APROBACIÓN DE LA AGENDA:** Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y sometió a consideración la agenda a desarrollar. Intervino el Licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y solicitó incluir como puntos de agenda las Ordenes Irrevocables de Descuento y Pago que se discutieron en la Comisión de Asuntos Financieros. Intervino la Secretaria de Actas Licenciada Leticia de Benítez y manifestó que no se incluyeron en la agenda debido a que se entregaron éste día por la mañana al finalizar la comisión, corresponde a los municipios de Atiquizaya, departamento de Ahuachapán; San Pedro Masahuat, departamento de La Paz; San Alejo, departamento de La Unión y Sociedad, departamento de Morazán; se tiene una del municipio de San Francisco Chinameca, departamento de La Paz. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y manifestó que la OIDP del municipio de San Francisco Chinameca no se discutió en la reunión de la Comisión. Intervino el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y solicitó incluir como punto de agenda, previo a las OIDP el punto sobre el Impuesto sobre la Renta no pagado del periodo de junio a diciembre del 2008, en vista que ha sido aprobado un Decreto para la exoneración del pago de multas e intereses. Intervino el Licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó que ese punto se discutió en la Comisión de Asuntos Financieros y se instruyó al Gerente General Interino realizar todas las investigaciones. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que se debe investigar si ISDEM puede entrar o no para valorarlo, en la Comisión de Asuntos Financieros ya se instruyó al Gerente General Interino realizar las investigaciones. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y solicitó al Licenciado David Figueroa, aclarar el punto pendiente relacionado a la firma de la Resolución de parte de los Directores que votaron en el punto sobre el escrito presentado por la Licenciada María Elena Acosta Fuentes del RNCAM, a lo que el Licenciado David Figueroa, respondió que en la sesión anterior él no pudo estar presente, sin embargo se enteró que hubo una votación relacionada al punto, por tanto se tiene pendiente la firma de la Resolución de los Directores que votaron a favor para finalizar el proceso y que la Secretaria del Consejo Directivo Licenciada Leticia de Benítez, le notifique a la Licenciada Acosta, el acuerdo junto con la Resolución. Intervino el señor Director José Nelson Urías Roque y solicitó incluir en puntos varios una correspondencia enviada por su persona, en relación a la maquinaria entregada a ASINORLU. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y solicitó incluir en Puntos Varios la integración del Ingeniero Roberto Navarro, a las Comisiones Especiales del Consejo Directivo. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Aprobar la Agenda a desarrollar en la presente sesión, con las inclusiones solicitadas. **4 - LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 35 DE FECHA 28 DE AGOSTO DE 2014:** Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y solicitó a la Secretaria de Actas diera lectura al acta anterior. Intervino la Licenciada Leticia Verendice Rivas de Benítez y dio lectura al acta anterior. Luego de leída, los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Aprobar el Acta de sesión de Consejo Directivo número 35, de fecha 28 de agosto de 2014. **5 - INFORME DE GERENCIA GENERAL DE ACTIVIDADES DE LA ÚLTIMA SEMANA:** Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y dio la palabra al Gerente General Interino Licenciado Orlando Elías Castillo, quien presentó el informe de

Gerencia General, que se incluye como anexo de la presente acta, forma parte integrante de la misma y contiene los siguientes puntos: I - Aprobación de la Ley Transitoria para facilitar el cumplimiento voluntario de obligaciones tributarias y aduaneras, que tiene relación con el pago del Impuesto sobre la Renta, que se discutirá más adelante como punto de agenda. II - Acto Cívico a desarrollarse el día viernes 12 del presente mes, sería importante la participación de miembros del Consejo Directivo. III - Correspondencia de la Dirección General de Impuestos Internos, en relación a la solicitud de la exoneración del pago de la multa generada, a pesar de ser vinculante con el primer punto, desea comentar que la respuesta es que no existe norma legal que faculte a ésta Dirección eximir a un contribuyente el pago de intereses, multas o recargos derivados del incumplimiento de obligaciones tributarias, por lo que se debe continuar con el procedimiento respectivo en la sede fiscal. IV - Propuesta de nivelación salarial, se ha realizado un análisis desde hace diez años del que hacer de la institución para conocer el comportamiento y una proyección de cinco años, para ver el tema de los ingresos para evaluar la nivelación; anteriormente se presentaron dos propuestas, la que ahora se presenta aborda los casos más urgentes, las desigualdades que existen y otra serie de necesidades que se deben ver en detalle; de aprobar la propuesta, se debe considerar enterar a todo el personal a cerca de las razones por las cuales no todos han sido considerados en ésta nivelación y solicitó la presencia de la Gerente Financiera Interina Licenciada Marlene Antonia Orellana de Ayala, el Gerente Administrativo Licenciado José Saúl Aguirre Alvarado y la Jefa del Departamento de Recursos Humanos Licenciada Leydi Lisset Suazo Gutiérrez. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que ella estaría encantada que se le aumente al personal pero en las últimas observaciones de la Corte de Cuentas de la República, previo a cualquier aumento se deberá acatar lo que dice el Reglamento Interno de Trabajo sobre las evaluaciones previas y consultó si previo a presentar la propuesta se ha estipulado que ese personal se ha evaluado, de acuerdo a lo que estipula el Reglamento Interno, a lo que el Licenciado Orlando Elías Castillo, respondió que uno de los criterios que se han utilizando es la calificación al mérito, es decir la evaluación del desempeño, existe una columna para dicha evaluación; en la primera parte de la presentación se mostraran los casos en particular y en un segundo momento lo concerniente a la realidad financiera y de tenerlo a bien se tienen los mecanismos para aplicarla. Intervino la Licenciada Leidy Lisset Suazo Gutiérrez y presentó la propuesta de Nivelación Salarial para los empleados, que se incluye como anexo de la presente acta y forma parte integrante de la misma; ésta propuesta es completamente diferente a la primera que se presento, debido a los pocos recursos que se tienen se ha reducido a menos de la mitad; los criterios para las nivelaciones son: Casos más críticos, equidad, ordenamiento salarial y limitante financiera para hacerlo sustentable en el tiempo; se ha tratado de apoyar a las personas de servicios generales, en vista que la mayoría de éstas plazas ya tienen su techo para poder apoyarles, la Comisión Ad – hoc de evaluación y contratación de personal propuso que la plaza de asistente de la UACI no se contratara y que el Departamento de Recursos Humanos aceptara ésta plaza de asistente por \$500.00 para poder liberar una plaza de \$1,000.00, que será repartido entre las personas a beneficiar con ésta propuesta. Los criterios de nivelación específicos: **Casos Específicos:** Auxiliar de servicios y motoristas: hasta \$450.00: Menos de un año: no hay aumento; de un año a veinte años: \$400.00 y más de veinte años: \$450.00; el margen de tiempo se debe a que las personas de servicios generales ganan entre \$325.00 y \$390.00, provocando un desorden que se quiere solucionar estableciendo que la mayoría gane \$400.00; también se consideró que existen personas que ganan más de \$400.00 pero tienen más de 20 años de trabajo, para ellos se propuso otro margen hasta \$450.00. Archivista y auxiliar de archivo: hasta \$450.00; cabe aclarar que posteriormente será necesario que se defina el salario. Secretarias, Mecánico y Encargado de bodega: hasta \$500.00: todas las secretarias, mecánicos y encargados de bodega ganen \$500.00. Asistente I y Técnico administrativo II (técnicos, estudiantes universitarios, con experiencia, años de servicio: hasta \$736.00: menos de un año: no hay aumento; de uno a cinco años: \$550.00; más de 5 a 10 años: \$650.00 y más de diez años: \$736.00. Asistente II (bachiller): hasta \$625.00: menos de un año: no hay aumento; de un año a tres años: \$500.00; más de 3 a 5 años: \$550.00 y más de cinco años: \$625.00. Técnico administrativo I (egresados y graduados, con experiencia, años de servicio) y Técnico de informática (estudiantes): hasta \$ 850.00: menos de un año: no hay aumento; de un año a tres años: \$650.00; más de 3 a 5 años: \$750.00 y más de cinco años: \$850.00. Casos puntuales de jefaturas que ganan menos de \$1,320.00 nivelar a este salario: Lic. Daniel Calderón (Jefe de Créditos), Ing. Ernesto Núñez (Jefe de Servicios Generales) y Lic. Oscar Rodezno (Jefe de Servicios Administrativos varios), Lic. Luis Rodríguez (Coordinador de la Región Paracentral); el caso del Licenciado Rodezno el año pasado se le hizo una nivelación

porque pasaba de Técnico a Jefe, de igual forma se tiene el caso de Luis Rodríguez, ya que se quería nivelarle a \$1,650.00 sin embargo para que la propuesta tenga viabilidad se propone nivelarlo a \$1,320.00, aunque su salario aún estaría por debajo de los demás coordinadores. GDM Técnicos y Asesores Municipales que ganan menos de \$800.00: graduados: \$800.00 y estudiantes: \$750.00. El costo total de la nivelación es de **\$61,535.00**, los costos mensuales serían de \$4,458.08; se presentan los cálculos de octubre a diciembre, en vista que la propuesta se considera a partir del próximo mes; la primera propuesta era de \$128,701.85, la diferencia entre ambas es de más de la mitad; se presenta las personas propuestas a nivelar, que en su mayoría son de Servicios Generales y la Gerencia de Desarrollo Municipal. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas y consulto respecto al caso de Luis Rodríguez, cuál es el salario de los demás coordinadores regionales, a lo que la Licenciada Leidy Suazo, respondió que \$1,650.00. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas y consultó por qué se le esta asignando \$1,320.00 si hace años esta a cargo de la región paracentral con un salario mínimo, se debe ser justos y propuso que todos los coordinadores regionales tengan el mismo salario. Intervino la Licenciada Leidy Lisset Suazo Gutiérrez y manifestó que en un inicio se contempló de esa forma, sin embargo la propuesta se eleva mucho más, lo que se trata es de usar criterios para jefes, las jefaturas nuevas ingresan con el 80% del salario, si se trata de justicia se ha reducido mucho en otras plazas para que la propuesta sea viable. Intervino el Licenciado Orlando Elías Castillo y manifestó que es una propuesta, de cara a las limitantes económicas se buscó en todos los casos equilibrar la inequidad en la asignación salarial, el ejercicio presentado es poder hacer viable la nivelación, en la siguiente fase se va a presentar la viabilidad para que el Consejo Directivo conozca si se están adquiriendo compromisos que no se van a poder asumir, al igual que el Licenciado Luis Rodríguez, existen otros compañeros en situación inequitativa. Intervino la Licenciada Leidy Lisset Suazo y manifestó que se ha tratado de ayudar a muchas personas que ya tenían el techo de sus plazas, se hicieron las consultas al Ministerio de Hacienda, sin embargo se requiere el respaldo del Consejo Directivo mediante un acuerdo. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas y propuso que la discusión se realice al retirarse los técnicos. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y consultó a la Jefa del Departamento de Presupuesto su opinión desde el punto de vista financiero, a lo que la Licenciada Dora Alicia de Sigüenza, respondió que esa presentación se realizará a continuación, se ha preparado y se han analizado los diferentes escenarios con las cifras aprobadas del año 2015 y proyecciones para el 2017 y se ve factibilidad de esos montos. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que entiende que todos los años se tienen economías de salarios y eso sirve al momento de tener dificultades ya que se toma de ese monto para resolver los problemas, con la propuesta ese monto va a disminuir, a lo que la Licenciada Dora Alicia de Sigüenza, respondió que el porcentaje de las economías disminuirá porque se asignaran algunos techos o parte de ellos, no se está sobrepasando lo aprobado en el Presupuesto, sino que el diferencial de los techos se va a ver reducido en caso de aprobar la propuesta. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y solicitó finalizar la presentación para evacuar las preguntas y discutirlo posteriormente. A continuación la Gerente Financiera Interina Licenciada Marlene de Ayala, presentó la Disponibilidad para la Nivelación Salarial, a partir de octubre de 2014; presentación que se incluye como anexo de la presente acta y forma parte integrante de la misma; en la propuesta presentada se ha considerado para las personas que tiene un salario bajo; desde la parte financiera se ha considerado el valor, la propuesta inicial era de \$128,701.85 y actualmente es de \$61,535.00. Base del análisis: la viabilidad de ajuste salarial al 35% del personal de las plazas aprobadas en el presupuesto. Proyecciones consideradas: contempla el presupuesto aprobado para el 2015 y las proyecciones de ingresos y egresos del periodo 2016 al 2017, que contiene las obligaciones que el ISDEM asumirá de conformidad a todos los compromisos institucionales y el presupuesto de ingresos a percibir. Factores externos que inciden: La entrada en vigencia de la Ley de Indemnización Universal, como alguna otra normativa que obliga establecer un fondo para cubrir el derecho laboral, exige provisionar recursos adicionales al presupuesto de egresos. El análisis parte del Presupuesto 2014, es el que se encuentra en ejecución se observan las proyecciones realizadas, los excedentes y los resultados esperados a diciembre 2014 de \$324,870.85, dentro de lo cual se encuentran \$50,000.00 que se espera poner a trabajar, así como las proyecciones para los años 2016 y 2017. Los datos del Centro de Formación Municipal se están dejando al mínimo para el análisis; de igual forma no se ha perdido de vista el Flujo de Efectivo, desde el mes de abril, a diciembre del presente año se espera contar con un efectivo de \$ 380,451.93. Se requiere un monto de \$61,535.00 anuales y \$17,394.00 para lo que resta del año 2014, se ha verificado con los Departamentos de Presupuesto y Tesorería las cifras aprobadas en el Presupuesto para el año

2014 y el efectivo disponible al inicio de cada año fiscal; se realizó el análisis del comportamiento de las cifras proyectadas de ingresos y egresos de julio a diciembre 2014 y el Presupuesto aprobado 2015; para el congelamiento de la plaza de \$1,000.00, se solicitara la modificación correspondiente a la Dirección General de Presupuesto. Recomendación: Es procedente la nivelación salarial, propuesta por el Departamento de Recursos Humanos de conformidad a los criterios presentados a partir del mes de octubre de 2014; es necesario fortalecer las estrategias de ingresos dando cumplimiento a las facultades que la Ley Orgánica establece; de ser aprobada la nivelación salarial debe surtir efecto hasta que se cuente con la aprobación correspondiente por el Ministerio de Hacienda. Luego de finalizada la presentación intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que hace dos meses se vio el tema de los Asesores Municipales y hubo un acuerdo del Consejo Directivo donde se decía que no procedía la nivelación porque estábamos en número rojos, ahora tenemos factibilidad, por lo que solicito que se le explique por qué ahora si se puede y anteriormente no se podía, la Comisión de Desarrollo Municipal tiene un compromiso con los Asesores Municipales por el trabajo de campo que realizamos, se debe ver en qué sentido quedó ese acuerdo, existe un acuerdo donde se decía que no procedían las nivelaciones salariales porque estaba inconclusa la consultoría de reestructuración que tiene toda esa parte orgánica de Recursos Humanos, desconoce si esa consultoría ya ha finalizado y si ya se tienen los resultado y es por ello que procede la propuesta; se debe verificar si el Decreto de Austeridad imposibilita eso para no incumplir esa parte legal y verificar en las últimas observaciones de la Corte de Cuentas de la República que ya quedaron en firme, respecto de las nivelaciones salariales que dice que de acuerdo a nuestro Reglamento Interno de Trabajo previo a hacer nivelaciones deberán efectuarse las evaluaciones de desempeño y consultó si a todo ese personal se le hizo la evaluación de desempeño 2014 ó si se ha realizado en general para no saltarse los pasos procedimentales que conlleva una nivelación de salario. Intervino la Licenciada Marlene Antonia Orellana de Ayala y manifestó respecto a la primera pregunta de porque anteriormente se mencionó que no era factible y es porque se realizó la proyección en ese momento con un Presupuesto no definido para el año 2015, ahora se cuenta con las cifras definitivas. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que el Presupuesto es el mismo, a lo que la Licenciada Marlene Orellana, respondió que variaron los ingresos y algunos egresos. Intervino la Licenciada Leidy Lisset Suazo Gutiérrez y manifestó que inicialmente el Consejo Directivo solicitó únicamente para la Gerencia de Desarrollo Municipal, sin embargo se recibió otra orden para que se considerara al resto del personal, fue el Consejo Directivo quien dio la orden para que se considerara dentro de la propuesta a la Gerencia de Desarrollo Municipal y al resto del personal, al presentar esa propuesta se realizó en dos partes, una únicamente para la Gerencia de Desarrollo Municipal y otra para el resto del personal y al final se presenta el consolidado. Respecto a las consultoría aclaró que por el momento se espera la No Objeción del Banco Mundial, por tanto no es posible contar con un Escalafón Salarial en éste momento, sino hasta el mes de diciembre o enero del próximo año, lo anterior ya había sido explicado al Consejo Directivo sin embargo se solicitó una nueva propuesta de nivelación salarial por parte del Consejo Directivo, en su momento ella manifestó que para realizar una nivelación es necesario contar con un Escalafón Salarial, sin embargo las consultorías aún no ha iniciado. Respecto al Decreto de Austeridad se debe analizar profundamente ya que el ISDEM es una institución autónoma, al consultar en la Dirección General de Presupuesto lo relativo a la plaza de \$1,000.00 manifestaron que no existía ningún problema para incrementar a los demás; para poder proceder con la propuesta debe presentarse al Ministerio de Hacienda y hasta que se tenga la validación será posible proceder y el respaldo sería un Acuerdo Ministerial. En relación a la Evaluación de Desempeño, el Consejo Directivo dio la orden de no realizarla para éste año debido a que se mencionó que existía una consultoría para evaluación de desempeño, sin embargo actualmente están en elaboración los términos de referencia, es por ellos que el personal no ha sido evaluado éste año, no obstante si se da la orden de realizarla se podría hacer ya que la consultoría se haría hasta el próximo año; la propuesta presentada incluye los resultados de la evaluación del mes de diciembre del año pasado. Intervino el Licenciado Orlando Elías Castillo y manifestó que el criterio de evaluación de desempeño sí fue tomado en cuenta. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y recomendó que de ser aprobada, previo a enviarla al Ministerio de Hacienda se realice la evaluación de desempeño por la observación de la Corte de Cuentas de la República. Intervino la Licenciada Marlene Antonia Orellana de Ayala y manifestó que tres personas de la institución realizaron una visita a la Dirección General de Presupuesto y si bien es cierto ellos como técnicos no entregaron nada por escrito, las personas que asistieron levantaron una ayuda memoria

en la cual se consignó todo lo que se les expresó; en relación a la autonomía la Ley Orgánica del ISDEM da la para tomar este tipo de decisiones. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas y consultó si se ha considerado la deuda que se debe pagar al Ministerio de Hacienda, a lo que la Licenciada Dora Alicia de Sigüenza y el Licenciado Orlando Castillo, respondieron que sí se encuentra considerado. Intervino la Licenciada Dora Alicia Hernández de Sigüenza y manifestó que se realizaron las consultas en la Dirección General de Presupuesto, aclarando que las plazas se encuentran aprobadas, es decir que no se está aumentando el presupuesto, aclaró que la nivelación de \$61,535.00 no requiere autorización de incremento porque las plazas ya están aprobadas, es necesario aclarar que la modificación a solicitar es por \$1,000.00 que serán una transferencia para las diferentes líneas de trabajo, para ello se requiere un acuerdo del Consejo Directivo para solicitarlo a la DGP. Luego de finalizada la presentación la Licenciada Marlene Orellana, Dora Alicia de Hernández y el Licenciado Saúl Aguirre procedieron a retirarse de la sesión. Intervino la Licenciada Leidy Lisset Suazo Gutiérrez y manifestó que desea aclarar que existe dos casos de personas de Servicios Generales, que están por Ley de Salarios, es decir que no se pueden afectar ni para disminuir ni aumentar, para poder apoyar a éstas personas es necesario hacer el cambio de Ley de Salario a contrato y se debe consultar con las personas si aceptan cambiar, para realizar ese cambio se requiere acuerdo de Consejo Directivo. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y consultó que ese cambio se realizará si la persona está de acuerdo, a lo que la Licenciada Leidy Suazo, respondió que sí. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó estar de acuerdo en beneficiar al trabajador, pero se debe hacer bien y por escrito ya que es importante explicar a la persona lo que significa cambiar de Ley de Salarios a contrato y que todo quede claro y firmado por ellos. A continuación la Licenciada Leidy Suazo, procedió a retirarse de la sesión. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y manifestó que éste punto surgió como parte del Informe de la Gerencia General, considera que a pesar que todos están de acuerdo en que se apruebe no existen condiciones para preparar el acuerdo con los detalles y las consultas que han surgido; se tomó la decisión de presentarlo éste día para tener un adelanto de éste tema, se vio la necesidad de hacer del conocimiento del Consejo Directivo un adelanto de ésta propuesta, existe el compromiso de hacer las consultas necesarias y dejar en firme el acuerdo. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas y manifestó que éste punto no se encuentra en la agenda de la sesión, la única persona considerada de la Gerencia de Desarrollo Municipal es Luis Rodríguez, a lo que el Licenciado Orlando Elías, respondió que se encuentra también Asesores Municipales. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas y manifestó que es necesario conocer la nivelación para la Gerencia de Desarrollo Municipal y discutir ampliamente sobre los costos, sería irresponsable incrementar los niveles de salarios sin aumentar los ingresos, le preocupa que la mayoría de municipalidades ya tienen deudas, son pocas las que van a solicitar OIDP para el próximo año y son ingresos que sirven para éste sostén. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que esa decisión se debe tomar con responsabilidad, por ello requieren la información de manera sintética y solicita que sea enviada por correo electrónico para que en la próxima sesión se tenga una opinión al respecto. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y solicitó al Gerente General Interino que envíe la información presentada a los Directores. Intervino el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó que su intención no es obstaculizar alguna decisión que el Consejo Directivo pretenda tomar, sin embargo desea citar el Decreto 49 emitido por el Órgano Ejecutivo, firmado por el Presidente de la República y el Ministro de Hacienda, el cual se encuentra en el Diario Oficial para su publicación sobre la Política de Austeridad y Ahorro, lo cita porque ISDEM es una institución autónoma entre comillas ya que al final es el Ministerio de Hacienda quien entrega los fondos y en la Política de Austeridad se tocan todos los rubros, desde seguros de vehículos, salarios, etc., por lo que desea que se analice el capítulo II de los recursos públicos, específicamente las remuneraciones ya que se debe solicitar una opinión al Ministerio de Hacienda a pesar que no es aumento sino nivelación, en su calidad de representante del Órgano Ejecutivo en el ramo de Gobernación y Desarrollo Territorial, esta en la obligación de solicitar que se analice, el Decreto el cual señala que los directores de las unidades financieras son responsables de aplicarlo en todas las instituciones y los Consejos Directivos, se debe solicitar autorización del Ministerio de Hacienda, ya que esas normas se vuelven parte integral entre la Corte de Cuentas, Ministerio de Hacienda e ISDEM. Intervino el Gerente General Interino Licenciado Orlando Elías Castillo y manifestó que lo concerniente a la parte administrativa y lo que se ha indicado que se debe cumplir se le dará seguimiento, desea recordar que el punto se presentó nuevamente al Consejo Directivo por todas las solicitudes que se han recibido del personal y el sindicato, por lo tanto desea que sobre el último aporte del Licenciado David

Figuerola, se solicite al Asesor Legal del Consejo Directivo un informe sobre éste tema. Luego de finalizado el Informe, los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Dar por recibido y aceptado el informe presentado por el Gerente General Interino Licenciado Orlando Elías Castillo. **6 - SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE ACTUALIZACIÓN DE LA NORMATIVA DE VALES DE COMBUSTIBLE Y USO, CONTROL Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS INSTITUCIONALES:** Para el desarrollo del presente punto se solicitó la presencia del Gerente Administrativo Licenciado José Saúl Aguirre Alvarado, quien presentó las actualizaciones realizadas a la Normativa de Vales de Combustible y Uso, Control y Mantenimiento de Vehículos Institucionales, documento que se incluye como anexo de la presente acta y forma parte integrante de la misma. Luego de realizada la presentación intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y manifestó que se debe mejorar la presentación, para que sea más fácil de asimilar, ya que no se aprobaría éste día. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas y manifestó que se apruebe, en vista que ya fue revisada por la Comisión de Asuntos Financieros. Intervino la Secretaria de Actas Licenciada Leticia de Benítez y dio lectura a la proforma de acuerdo enviada por la Gerencia Administrativa. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y sometió a aprobación la actualización de la Normativa de Vales de Combustible y Uso, Control y Mantenimiento de Vehículos Institucionales, la cual fue aprobada por unanimidad. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que anteriormente se tomo un acuerdo a raíz de un informe de la Corte de Cuentas de la República sobre unas observaciones muy graves, el acuerdo era darle instrucciones al Gerente General para que abordara el tema e informara sobre las medidas tomadas, ya que se deben deducir responsabilidades, existen aspectos graves señalados por la Corte de Cuentas en cuanto al manejo de los vales y no se ha realizado nada al respecto; por lo que propuso que se retome el punto y se presente un informe de lo que ha pasado. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas y manifestó estar de acuerdo con el Doctor Sáenz Varela, ya que la mayoría desconoce cómo se manejan los vales y consulto quien los maneja, a lo que el Licenciado Orlando Elías Castillo, respondió que son manejados en el Departamento de Servicios Administrativos Varios, a cargo del Licenciado Oscar Rodezno. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas y propuso que el Licenciado Rodezno, brinde un informe sobre el manejo de los mismos, en vista que la Corte de Cuentas exige un mayor control. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y propuso que en función del comentario del Doctor Sáenz Varela, se delegue al Gerente General Interino para que en la próxima sesión presente un informe sobre el uso, manejo y distribución de los vales de combustible. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que está bien que se informe sobre ello, sin embargo la propuesta concreta es sobre la observación de la Corte de Cuentas en el mal manejo de los vales de combustible. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y propuso que se informe sobre el manejo de los vales de combustible y se retome el punto de la observación de la Corte de Cuenta en cuanto al manejo de los mismos y cuál es la medida a tomar al respecto, propuesta que fue aprobada por unanimidad. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** **UNO - a)** - Aprobar la actualización de la Normativa de Vales de Combustible y Uso, Control y Mantenimiento de Vehículos Institucionales; **b)** - Instruir a la Gerencia Administrativa haga del conocimiento de todo el personal que utiliza los vehículos Institucionales, la Normativa de Vales de Combustible y Uso, Control y Mantenimiento de Vehículos Institucionales. **DOS** - Instruir al Gerente general Interino Licenciado Orlando Elías Castillo, presente en la próxima sesión de Consejo Directivo: **a)** - un informe sobre el uso, manejo y distribución de los vales de combustible; **b)** - retome la observación realizada por la Corte de Cuentas de la República sobre el manejo de los Vales de Combustible e informe sobre la medida a tomar al respecto. **7 - PRESENTACIÓN INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL 01 DE ABRIL AL 30 DE JUNIO DE 2014:** Para el desarrollo del presente punto, se solicitó la presencia de la Jefa del Departamento de Presupuesto Licenciada Dora Alicia Hernández de Sigüenza y la Gerente Financiera Interina Licenciada Marlene Antonia Orellana de Ayala. Intervino la Licenciada Dora Alicia Hernández de Sigüenza y presentó el Informe de la Ejecución Presupuestaria correspondiente del 01 de abril al 30 de junio del presente año, la cual se anexa a la presente acta, forma parte integrante de la misma y contiene: el cuadro comparativo de la Ejecución Ppresupuestaria de Ingresos, del mes de abril a junio del presente año en los siguientes rubros: venta de Especies Municipales el cual ha incrementado a \$137,568.58; ingresos por prestación de servicio público (Centro de Formación Municipal) por un monto de \$4,000.00; rentabilidad de cuentas bancarias, se dio una disminución en junio de \$24,679.83; ingresos por OIDP, se obtuvo un incremento a \$172,505.06; transferencia a través de la Ley de FODES, que se entrega de acuerdo a la programación en coordinación con el Ministerio de Hacienda. Presento cuadro

comparativo de la Ejecución Presupuestaria de Egresos, de abril a junio del presente año. Presento la gráfica que contiene la distribución porcentual de los egresos. Se observa que la ejecución de ingresos es mayor en un 6.4% y los egresos tiene un 88.82%, que ha dado un resultado presupuestario de \$35,942.11 generado en el excedente de los ingresos por las OIDP y el no otorgamiento de los techos salariales. Muestro la gráfica de distribución porcentual en la Ejecución de Ingresos y Egresos; la ejecución presupuestaria del Fondo General, con un porcentaje de ejecución de 91.87%, fondo destinado al pago de servicios básicos y las tasas municipales y a la formación de capital respecto a Especies Municipales. Recomendaciones: de seguimiento al trabajo que se está realizando con el eje de Fortalecimiento Económico, para que se establezcan condiciones para mejorar la captación de ingresos por venta de Especies Municipales; gestionar la modificación del Decreto Legislativo No. 519 para las Especies Municipales, considerando que es la fuente principal de ingresos; apoyar las propuestas planteadas por el Departamento de Especies Municipales, para lograr el 100% de las metas programadas y continuidad a la mejora de procesos de adquisición de las mismas con la Imprenta Nacional; agilizar las gestiones para obtener los ingresos proyectados por los servicios que preste el Centro de Formación Municipal; continuar con las medidas de austeridad poniendo en marcha un plan de reducción de consumo de servicios básicos y otros gastos y priorizar los gastos tomando en consideración la necesidad de realizarlos. Luego de finalizada la presentación intervino la Licenciada Marlene Antonia Orellana de Ayala y manifestó que se ha reunido con el Ingeniero Carlos Vásquez, Director del Centro de Formación Municipal para conocer sobre los ingresos que se están teniendo y las estrategias a implementar al mes de diciembre; la Comisión de Fortalecimiento Financiero hará una presentación la próxima semana al Consejo Directivo. Intervino la Secretaria de Actas Licenciada Leticia de Benítez y dio lectura a la proforma de acuerdo enviada por el Departamento de Presupuesto. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y sometió a aprobación la propuesta de acuerdo leída por la Secretaria de Actas. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Dar por recibido el Informe presentado sobre la Ejecución Presupuestaria del 01 de abril al 30 de junio de 2014. **8 - OBSERVACIÓN DE LA CORTE DE CUENTAS POR DEUDA DE LAS MUNICIPALIDADES DE SAN SALVADOR, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR Y JUAYUA, DEPARTAMENTO DE SONSONATE:** El presente punto se discutió posterior al desarrollo de los puntos 9, 10, 11, 12, 13 y 14 literal a) de la agenda. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y manifestó que éste punto obedece a que existen observaciones de la Corte de Cuentas en relación a esas deudas y solicito la presencia del Asesor Legal del Consejo Directivo Licenciado Oscar Mauricio Vega. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas y consulto qué se hará con el dinero que no se ha entregado a ciertas municipalidades, ya que también esa es una observación de la Corte de Cuentas, él recuperó más de once mil dólares. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que se tienen ciento veintisiete siete mil dólares retenidos de más de parte de ISDEM. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y manifestó que la Gerencia General y la Gerencia Financiera, deben tomar decisiones al respecto. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que no es la primera vez que lo observan. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y manifestó que se tienen las observaciones de la Corte de Cuentas en relación a la deuda; se tiene el caso de la bodega Ex - Ame, considera que es preocupante y son temas que debe retomar la Gerencia General y la Gerencia Financiera, al igual que el tema de los vehículos en Santa Ana, se deben subastar, ese tipo de procesos se deben dar por finalizados, ha solicitado al Gerente General Interino que se resuelvan éstos aspectos. Intervino el Asesor Legal del Consejo Directivo Licenciado Oscar Mauricio Vega y manifestó que en el caso de la municipalidad de Juayua, lo que se requiere es el acuerdo del Consejo Directivo para proceder al proceso civil, el cual se debe iniciar a efecto de responder a la Corte de Cuentas, independientemente que no se tengan recibos o facturas que acrediten la deuda se puede probar por la vía testimonial utilizando documentos de cruce de información entre el Consejo Directivo, los administradores y el Concejo Municipal de Juayua, para iniciar el proceso judicial requiere un acuerdo que lo establezca, no puede actuar por su iniciativa. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y manifestó que en el caso de la municipalidad de San Salvador, se tiene la representación de dos Directores del Concejo Municipal, por lo que consultó si se aborda el punto en presencia o en ausencia de ellos. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que anteriormente al discutir éste punto, él propuso que antes de tomar medidas judiciales se tratara de resolver por la vía del diálogo y consultó si dio algún resultado, mantiene su propuesta. Intervino el Licenciado Ricardo Esmahan D'aubisson y manifestó secundar la propuesta del Doctor Miguel Ángel Sáenz, sin embargo no ha tenido ningún acercamiento para que esto se solucione,

le gustaría conocerlo más a detalle con la documentación pertinente y realizar las gestiones internas en la municipalidad de San Salvador para presentar una posición consensuada de la municipalidad al Consejo Directivo. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y manifestó que, para que los Directores delegados de la municipalidad de San Salvador participen en la discusión se debe agotar la vía del entendimiento y la negociación. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas y manifestó que el error fue financiero y contable de ISDEM, ya que no se realizaron los descuentos necesario a ambas municipalidades y es la misma situación de los municipios a quienes se les ha descontado de más y las municipalidades pueden demandar al ISDEM por hacer descuentos ilegales y propuso conformar una comisión para llegar a un acuerdo diplomático y obtener una mejor solución. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que en la sesión anterior se solicitó que le enviaran al Licenciado Ricardo Esmahan, la documentación y le ilustraran al respecto y consultó si nadie se acercó, a lo que el Licenciado Ricardo Esmahan, respondió que no. Intervino el Ingeniero José Roberto Navarro Escobar, quien manifestó que hasta ese día desconoce completamente de una nota de ISDEM o un llamada telefónica al respecto de una deuda, en la contabilidad de la municipalidad no están reflejadas cuentas por pagar, por lo que se debería ver el caso; tiene entendido que se tiene otro problema con la municipalidad el cual también se puede abordar sobre un préstamo que hizo la municipalidad al ISDEM; considera que se debe documentar esa situación en vista que son instituciones públicas y se está hablando de solventarlo por la vía judicial, debe solventarse mediante el entendimiento; si la municipalidad debe algo debido a un error de ISDEM al no descontarle, se debe arreglar, ambas instituciones son fiscalizadas por la Corte de Cuentas de la República, sin embargo no puede opinar al respecto ya que desconoce el tema; si la semana pasada se acordó que enviarían documentos a la municipalidad, él puede garantizar que la municipalidad no ha recibido nada, por lo que propuso se conforme una comisión para conocer qué es lo que debe la municipalidad de San Salvador y lo que debe ISDEM a la municipalidad para poder llegar a un arreglo. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que son dos escenarios, una deuda es de quince mil dólares por Especies Municipales y la otra es porque la municipalidad de San Salvador le sirvió de garante al ISDEM en un préstamo, ISDEM no pagó por lo tanto la municipalidad pagó en ese momento veintisiete mil dólares, sin embargo no se tiene documentación de eso. Intervino el Ingeniero José Roberto Navarro Escobar y manifestó que si la municipalidad pagó el préstamo debe contar con la documentación, la cual él puede obtenerla. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y solicitó al Asesor Legal del Consejo Directivo que se presente en la próxima sesión con datos concretos y evidencia. Intervino el Licenciado Oscar Mauricio Vega y manifestó que el expediente se encuentra en la Gerencia Financiera, de manera concreta a la municipalidad de San Salvador se le entregó Especies Municipales que no fueron canceladas y la municipalidad manifestó que no las cancelaría porque la municipalidad realizó un pago a la cuota del BIRF, del cual era garante, la cuota se canceló y según la municipalidad de San Salvador son los intereses por el retraso, el problema es que sobre esos intereses no existe documentación que ampare ésa deuda de parte de la municipalidad, en vista de ello recomienda que de hacerlo por la vía legal tendría que haber una demanda de parte de la municipalidad hacia el ISDEM para reconocer la deuda y luego si hay una Sentencia condenatoria pagarla; la municipalidad manifiesta que ISDEM le debe veintisiete mil dólares correspondientes a intereses que según el mismo convenio del préstamo se debía haber pagado, al respecto ISDEM solicitó los documentos que comprobaran que la municipalidad canceló y nunca se han recibido porque no existen, es una especie de deuda moral, se debe hacer una sublevación del pago. Intervino el Licenciado Ricardo Esmahan D'aubuisson y manifestó en primer lugar su apoyo al tema de conformar la comisión, en segundo lugar solicitó que a los miembros que conformen la comisión por parte de la municipalidad se le entregue un expediente con las observaciones de la Corte de Cuentas de la República, para tener los elementos de juicio y hacer sus propio trabajo interno y traer propuestas concretas dentro del seno de la comisión que se conforme. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que las observaciones de la Corte de Cuentas de la República se enviaron la semana pasada por correo electrónico. Intervino el Licenciado Oscar Mauricio Vega y propuso que la Gerencia Financiera entregue fotocopias del expediente, de no poderlo hacer, él cuenta con un expediente sucinto. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas y propuso que se conforme una comisión, se analiza la documentación y se presenta un dictámen. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y consultó quienes integrarían la comisión. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas y manifestó que él puede participar. Intervino el Ingeniero José Roberto Navarro Escobar y manifestó que no es conveniente que dentro del ISDEM se integren

Directores de la municipalidad de San Salvador en éste tema, ya que ellos lo deben ver desde la municipalidad. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas y propuso a los Licenciados David Figueroa y Alberto Estupinian. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y manifestó que los Directores de la municipalidad de San Salvador solicitan que se les entregue la documentación relativa a éste compromiso. Intervino el Gerente General Interino Licenciado Orlando Elías Castillo y consultó si se incorporará a la comisión el Licenciado Oscar Vega, a lo que el señor Presidente Enris Antonio Arias respondió que él como Asesor Legal del Consejo Directivo debe acompañar a la comisión al igual que el Gerente General y sometiendo a aprobación la propuesta de conformar la comisión integrada por el señor Director Lorenzo Rivas, Licenciado David Figueroa, Licenciado Alberto Estupinian, el Gerente General, asesorados por el Asesor Legal del Consejo Directivo y que el Gerente General instruya la entrega del expediente. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: a)** - Crear una Comisión Especial conformada por el señor Director Lorenzo Saúl Rivas, el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas, el Licenciado Alberto Estupinian Ramírez, el Gerente General Interino Licenciado Orlando Elías Castillo, asesorada por el Asesor Legal del Consejo Directivo Licenciado Oscar Mauricio Vega, para que se reúnan con los Concejos Municipales de San Salvador, departamento de San Salvador y Juayua, departamento de Sonsonate, a efecto de llegar a un acuerdo respecto a la deuda que tienen las municipalidades con el ISDEM; **b)** - Delegar al Gerente General Interino Licenciado Orlando Elías Castillo, instruya a la instancia correspondiente entregue a la municipalidad de San Salvador el expediente relacionado a la deuda de la municipalidad. **9 - RETENCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA NO PAGADA DEL PERIODO CORRESPONDIENTE DE JUNIO A DICIEMBRE DE 2008:** Intervino el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó que la solicitud de éste punto obedece a que en la Comisión de Asuntos Legales, se ha analizado el Decreto que contiene la “Ley Transitoria para Facilitar el Cumplimiento Voluntario de Obligaciones Tributarias y Aduaneras” y no hay excepciones, incluso quien omitió una declaración que retuvo y no pago, por lo que se puede tomar un acuerdo que se inicien las gestiones y una vez el Decreto sea publicado y se encuentre vigente se proceda al pago dentro de los treinta días para que se cubra la totalidad de las multas e intereses. Intervino el Gerente General Interino Licenciado Orlando Elías Castillo y manifestó que desea citar el literal p) del Artículo 2 que establece: “*Los beneficios aquí estipulados, no serán aplicables en los casos de contribuyentes contra quienes la Fiscalía General de la República haya iniciado el respectivo proceso penal por los delitos contra la Hacienda Pública*”, por lo que se deben agilizar las gestiones para no caer en ello. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que según el Asesor Legal Licenciado Oscar Vega sí existe expediente, de hecho él expuso que la fiscal había mandado a amenazar que si no se pagaba iba a caer la acción contra éste Consejo, habría que indagar si existe o no expediente. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas y manifestó que el problema era que no existía el Decreto, a lo que la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, aclaró que lo que ha mencionado el Licenciado Elías Castillo, es que si se tiene expediente fiscal no entraríamos y hasta donde tiene entendido sí se tiene expediente fiscal, por ello se solicitó que se indagara. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas y propuso que el acuerdo sea pagar la deuda, a lo que el señor Presidente Enris Arias, respondió que entiende que el acuerdo debe ser instruir al Asesor Legal para que presente el próximo viernes la opción del pago, pero se debe indagar al respecto. Intervino el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó que el literal al que se ha hecho referencia es si se han iniciado procesos penales en los tribunales y eso no se ha iniciado ni se ha notificado nada. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que en la Fiscalía sí, a lo que el Licenciado David Figueroa, aclaró que el proceso penal es en los Tribunales no en la Fiscalía General de la República. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que por tal razón en la Comisión de Asuntos Financieros se le instruyó al Gerente General Interino que indagara para saber si nos podemos acoger al Decreto y pagar a la brevedad. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y sometió a aprobación instruir al Asesor Legal del Consejo Directivo y al Gerente General Interino para que realicen las indagaciones y determinen si es factible realizar el pago del Impuesto sobre la Renta, bajo los beneficios que otorga el Decreto que contiene la Ley Transitoria para Facilitar el Cumplimiento Voluntario de Obligaciones Tributarias y Aduaneras y presenten informe en la próxima sesión de Consejo Directivo. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Instruir al Gerente General Interino Licenciado Orlando Elías Castillo y al Asesor Legal del Consejo Directivo Licenciado Oscar Mauricio Vega, realicen las indagaciones correspondientes y determinen si es factible realizar el pago del Impuesto sobre la Renta del periodo comprendido de junio a diciembre del año 2008, bajo los beneficios que

otorga el Decreto que contiene la Ley Transitoria para Facilitar el Cumplimiento Voluntario de Obligaciones Tributarias y Aduaneras y presenten informe en la próxima sesión de Consejo Directivo. **10 - SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE SEIS ORDENES IRREVOCABLES DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE ATQUIZAYA, DEPARTAMENTO DE AHUACHAPÁN, 1) A FAVOR DE LA CAJA DE CRÉDITO DE AHUACHAPÁN, S. C. DE R. L. DE C. V., POR UN MONTO DE \$112,000.00; 2) A FAVOR DE LA CAJA DE CRÉDITO DE ATQUIZAYA, S. C. DE R. L. DE C. V. POR UN MONTO DE \$200,000.00; 3) A FAVOR DE LA CAJA DE CRÉDITO DE LA LIBERTAD, S. C. DE R. L. DE C. V. POR UN MONTO DE \$140,000.00; 4) A FAVOR DE LA CAJA DE CRÉDITO DE SANTA ANA, S. C. DE R. L. DE C. V., POR UN MONTO DE \$254,100.00; 5) A FAVOR DE LA CAJA DE CRÉDITO DE CHALCHUAPA, S. C. DE R. L. DE C. V., POR UN MONTO DE \$200,000.00; 6) A FAVOR DE LA CAJA DE CRÉDITO DE SUCHITOTO, S. C. DE R. L. DE C.V. POR UN MONTO DE \$110,000.00:** Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y manifestó que ésta solicitud se discutió en la Comisión de Asuntos Financieros, cumple con todos los requisitos por lo que sometió a aprobación la autorización de seis OIDP de la municipalidad de Atiquizaya, departamento de Ahuachapán. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: UNO** - Instruir al Gerente General Interino Licenciado Orlando Elías Castillo, proceda a realizar los trámites administrativos correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de Aceptación de Orden Irrevocable de Descuento y Pago girada por el municipio de Atiquizaya, departamento de Ahuachapán, a favor de la Caja de Crédito de Ahuachapán, S. C. de R. L. de C. V., por préstamo otorgado al municipio por un monto de \$112,000.00, para un plazo de 180 meses para que del 75% de INVERSIÓN de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social asignado a ese municipio se descuenta y pague a la Caja de Crédito de Ahuachapán, S. C. de R. L. de C. V., 179 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de \$1,345.00 que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento de créditos de ISDEM cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por la Caja de Crédito de Ahuachapán, S. C. de R. L. de C. V., por medio del Acuerdo número 1, Acta número 32, de fecha 29 de agosto de 2014, la municipalidad autoriza al ISDEM a descontar del 75% de inversión de la transferencia del FODES mensualmente la comisión por la Aceptación de la Orden Irrevocable de Descuento y Pago, durante el plazo del nuevo préstamo otorgado al municipio. Monto: \$112,000.00. Comisión: 1.50% - \$1,680.00. Descuento mensual de comisión: del 75% FODES, 179 cuotas por un valor de \$9.33 y una última de \$9.93. Si el préstamo se cancelará antes del plazo previsto ISDEM deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada previa autorización por medio de acuerdo por parte del Concejo Municipal. **DOS** - Instruir al Gerente General Interino Licenciado Orlando Elías Castillo, proceda a realizar los trámites administrativos correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de Aceptación de Orden Irrevocable de Descuento y Pago girada por el municipio de Atiquizaya, departamento de Ahuachapán, a favor de la Caja de Crédito de Atiquizaya, S. C. de R. L. de C. V., por préstamo otorgado al municipio por un monto de \$200,000.00, para un plazo de 180 meses, para que del 75% de INVERSIÓN de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social asignado a ese municipio se descuenta y pague a la Caja de Crédito de Atiquizaya, S. C. de R. L. de C. V., 179 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de \$2,401.00 que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento de créditos de ISDEM cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por la Caja de Crédito de Atiquizaya, S. C. de R. L. de C. V., por medio del Acuerdo número 1, Acta número 32, de fecha 29 de agosto de 2014, la municipalidad autoriza al ISDEM a descontar del 75% de inversión de la transferencia del FODES, mensualmente la comisión por la Aceptación de la Orden Irrevocable de Descuento y Pago, durante el plazo del nuevo préstamo otorgado al municipio. Monto: \$300,000.00. Comisión: 1.50% - \$3,000.00. Descuento mensual de comisión: del 75% FODES, 179 cuotas por un valor de \$16.67 y una última de \$16.07. Si el préstamo se cancelará antes del plazo previsto ISDEM, deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada previa autorización por medio de acuerdo por parte del Concejo Municipal. **TRES** - Instruir al Gerente General Interino Licenciado Orlando Elías Castillo, proceda a realizar los trámites administrativos correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de Aceptación de Orden Irrevocable de Descuento y Pago girada por el municipio de Atiquizaya, departamento de Ahuachapán, a favor de la Caja de Crédito de La Libertad, S. C. de R. L. de C. V., por préstamo otorgado al municipio por un monto de \$140,000.00, para un plazo de 180 meses, para que del 75% de INVERSIÓN de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social asignado

a ese municipio se descuenta y pague a la Caja de Crédito de La Libertad, S. C. de R. L. de C. V., 179 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de \$1,681.00 que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento de créditos de ISDEM cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por la Caja de Crédito de La Libertad, S. C. de R. L. de C. V., por medio del Acuerdo número 1, Acta número 32, de fecha 29 de agosto de 2014, la municipalidad autoriza al ISDEM a descontar del 75% de inversión de la transferencia del FODES, mensualmente la comisión por la Aceptación de la Orden Irrevocable de Descuento y Pago, durante el plazo del nuevo préstamo otorgado al municipio. Monto: \$140,000.00. Comisión: 1.50% - \$2,100.00. Descuento mensual de comisión: del 75% FODES, 179 cuotas por un valor de \$11.67 y una última de \$11.07. Si el préstamo se cancelará antes del plazo previsto ISDEM, deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada previa autorización por medio de acuerdo por parte del Concejo Municipal. **CUATRO** - Instruir al Gerente General Interino Licenciado Orlando Elías Castillo, proceda a realizar los trámites administrativos correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de Aceptación de Orden Irrevocable de Descuento y Pago girada por el municipio de Atiquizaya, departamento de Ahuachapán, a favor de la Caja de Crédito de Santa Ana, S. C. de R. L. de C. V., por préstamo otorgado al municipio por un monto de \$254,100.00, para un plazo de 180 meses, para que del 75% de INVERSIÓN de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social asignado a ese municipio se descuenta y pague a la Caja de Crédito de Santa Ana, S. C. de R. L. de C. V., 179 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de \$3,050.00 que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento de créditos de ISDEM cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por la Caja de Crédito de Santa Ana, S. C. de R. L. de C. V., por medio del Acuerdo número 1, Acta número 32, de fecha 29 de agosto de 2014, la municipalidad autoriza al ISDEM a descontar del 75% de inversión de la transferencia del FODES, mensualmente la comisión por la Aceptación de la Orden Irrevocable de Descuento y Pago, durante el plazo del nuevo préstamo otorgado al municipio. Monto: \$254,100.00. Comisión: 1.50% - \$3,811.50. Descuento mensual de comisión: del 75% FODES, 179 cuotas por un valor de \$21.18 y una última de \$20.28. Si el préstamo se cancelará antes del plazo previsto ISDEM deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada previa autorización por medio de acuerdo por parte del Concejo Municipal. **CINCO** - Instruir al Gerente General Interino Licenciado Orlando Elías Castillo, proceda a realizar los trámites administrativos correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de Aceptación de Orden Irrevocable de Descuento y Pago girada por el municipio de Atiquizaya, departamento de Ahuachapán, a favor de la Caja de Crédito de Chalchuapa, S. C. de R. L. de C. V., por préstamo otorgado al municipio por un monto de \$200,000.00, para un plazo de 180 meses, para que del 75% de INVERSIÓN de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social asignado a ese municipio, se descuenta y pague a la Caja de Crédito de Chalchuapa, S. C. de R. L. de C. V., 179 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de \$2,401.00 que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento de créditos de ISDEM cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por la Caja de Crédito de Chalchuapa, S. C. de R. L. de C. V., por medio del Acuerdo número 1, Acta número 32, de fecha 29 de agosto de 2014, la municipalidad autoriza al ISDEM a descontar del 75% de inversión de la transferencia del FODES, mensualmente la comisión por la Aceptación de la Orden Irrevocable de Descuento y Pago, durante el plazo del nuevo préstamo otorgado al municipio. Monto: \$200,000.00. Comisión: 1.50% - \$3,000.00. Descuento mensual de comisión: del 75% FODES, 179 cuotas por un valor de \$16.67 y una última de \$16.07. Si el préstamo se cancelará antes del plazo previsto ISDEM deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada, previa autorización por medio de acuerdo por parte del Concejo Municipal. **SEIS** - Instruir al Gerente General Interino Licenciado Orlando Elías Castillo, proceda a realizar los trámites administrativos correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de Aceptación de Orden Irrevocable de Descuento y Pago girada por el municipio de Atiquizaya, departamento de Ahuachapán, a favor de la Caja de Crédito de Suchitoto, S. C. de R. L. de C. V., por préstamo otorgado al municipio por un monto de \$110,000.00, para un plazo de 180 meses, para que del 75% de INVERSIÓN de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social asignado a ese municipio, se descuenta y pague a la Caja de Crédito de Suchitoto, S. C. de R. L. de C. V., 179 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de \$1,321.00 que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la

Política y Reglamento de créditos de ISDEM cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por la Caja de Crédito de Suchitoto, S. C. de R. L. de C. V., por medio del acuerdo número 1, Acta número 32, de fecha 29 de agosto de 2014, la municipalidad autoriza al ISDEM a descontar del 75% de inversión de la transferencia del FODES, mensualmente la comisión por la Aceptación de la Orden Irrevocable de Descuento y Pago, durante el plazo del nuevo préstamo otorgado al municipio. Monto: \$110,000.00. Comisión: 1.50% - \$1,650.00. Descuento mensual de comisión: del 75% FODES, 179 cuotas por un valor de \$9.17 y una última de \$8.57. Si el préstamo se cancelará antes del plazo previsto ISDEM deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada previa autorización por medio de acuerdo por parte del Concejo Municipal. **11 - SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE CINCO ORDENES IRREVOCABLES DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO MASAHUAT, DEPARTAMENTO DE LA PAZ, 1) A FAVOR DE LA CAJA DE CRÉDITO DE AHUACHAPÁN, S. C. DE R. L. DE C. V., POR UN MONTO DE \$43,000.00; 2) A FAVOR DE LA CAJA DE CRÉDITO DE SANTA ANA, S. C. DE R. L. DE C. V., POR UN MONTO DE \$300,000.00; 3) A FAVOR DE LA CAJA DE CRÉDITO DE LA LIBERTAD, S. C. DE R. L. DE C. V. POR UN MONTO DE \$140,000.00; 4) A FAVOR DE LA CAJA DE CRÉDITO DE SUCHITOTO, S. C. DE R. L. DE C. V., POR UN MONTO DE \$117,000.00; 5) A FAVOR DE LA CAJA DE CRÉDITO DE SAN SALVADOR, S. C. DE R. L. DE C. V., POR UN MONTO DE \$150,000.00:** Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien manifestó que ésta solicitud se discutió en la Comisión de Asuntos Financieros, cumple con todos los requisitos, por lo que sometió a aprobación la autorización de cinco OI DP de la municipalidad de San Pedro Masahuat, departamento de La Paz. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: UNO** - Instruir al Gerente General Interino Licenciado Orlando Elías Castillo, proceda a realizar los trámites administrativos correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de Aceptación de Orden Irrevocable de Descuento y Pago girada por el municipio de San Pedro Masahuat, departamento de La Paz, a favor de la Caja de Crédito de Ahuachapán, S. C. de R. L. de C. V., por préstamo otorgado al municipio por un monto de \$43,000.00, para un plazo de 180 meses, para que del 75% de INVERSIÓN de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social asignado a ese municipio se descuenta y pague a la Caja de Crédito de Ahuachapán, S. C. de R. L. de C. V., 179 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de \$517.00 que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento de créditos de ISDEM cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por la Caja de Crédito de Ahuachapán, S. C. de R. L. de C. V., por medio del acuerdo número 7, Acta número 33, de fecha 31 de agosto de 2014, la municipalidad autoriza al ISDEM a descontar del 75% de inversión de la transferencia del FODES, mensualmente la comisión por la Aceptación de la Orden Irrevocable de Descuento y Pago durante el plazo del nuevo préstamo otorgado al municipio. Monto: \$43,000.00. Comisión: 1.50% - \$645.00. Descuento mensual de comisión: del 75% FODES, 179 cuotas por un valor de \$3.58 y una última de \$4.18. Si el préstamo se cancelará antes del plazo previsto ISDEM deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada previa autorización por medio de acuerdo por parte del Concejo Municipal. **DOS** - Instruir al Gerente General Interino Licenciado Orlando Elías Castillo, proceda a realizar los trámites administrativos correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de Aceptación de Orden Irrevocable de Descuento y Pago girada por el municipio de San Pedro Masahuat, departamento de La Paz, a favor de la Caja de Crédito de Santa Ana, S. C. de R. L. de C. V., por préstamo otorgado al municipio por un monto de \$300,000.00, para un plazo de 180 meses, para que del 75% de INVERSIÓN de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social asignado a ese municipio se descuenta y pague a la Caja de Crédito de Santa Ana, S. C. de R. L. de C. V., 179 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de \$3,601.00 que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento de créditos de ISDEM cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por la Caja de Crédito de Santa Ana, S. C. de R. L. de C. V., por medio del Acuerdo número 7, Acta número 33, de fecha 31 de agosto de 2014, la municipalidad autoriza al ISDEM a descontar del 75% de inversión de la transferencia del FODES, mensualmente la comisión por la Aceptación de la Orden Irrevocable de Descuento y Pago, durante el plazo del nuevo préstamo otorgado al municipio. Monto: \$300,000.00. Comisión: 1.50% - \$4,500.00. Descuento mensual de comisión: del 75% FODES, 180 cuotas por un valor de \$25.00. Si el préstamo se cancelará antes del plazo previsto ISDEM deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada previa autorización por medio de acuerdo por parte del Concejo Municipal. **TRES** - Instruir al Gerente General Interino Licenciado Orlando Elías Castillo, proceda a

realizar los trámites administrativos correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de Aceptación de Orden Irrevocable de Descuento y Pago girada por el municipio de San Pedro Masahuat, departamento de La Paz, a favor de la Caja de Crédito de La Libertad, S. C. de R. L. de C. V., por préstamo otorgado al municipio por un monto de \$140,000.00, para un plazo de 180 meses, para que del 75% de INVERSIÓN de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social asignado a ese municipio, se descuenta y pague a la Caja de Crédito de La Libertad, S. C. de R. L. de C. V., 179 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de \$1,681.00 que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento de créditos de ISDEM cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por la Caja de Crédito de La Libertad, S. C. de R. L. de C. V., por medio del Acuerdo número 7, Acta número 33, de fecha 31 de agosto de 2014, la municipalidad autoriza al ISDEM a descontar del 75% de inversión de la transferencia del FODES, mensualmente la comisión por la Aceptación de la Orden Irrevocable de Descuento y Pago, durante el plazo del nuevo préstamo otorgado al municipio. Monto: \$140,000.00. Comisión: 1.50% - \$2,100.00. Descuento mensual de comisión: del 75% FODES, 179 cuotas por un valor de \$11.67 y una última de \$11.07. Si el préstamo se cancela antes del plazo previsto ISDEM deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada previa autorización por medio de acuerdo por parte del Concejo Municipal. **CUATRO** - Instruir al Gerente General Interino Licenciado Orlando Elías Castillo, proceda a realizar los trámites administrativos correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de Aceptación de Orden Irrevocable de Descuento y Pago girada por el municipio de San Pedro Masahuat, departamento de La Paz, a favor de la Caja de Crédito de Suchitoto, S. C. de R. L. de C. V., por préstamo otorgado al municipio por un monto de \$117,000.00, para un plazo de 180 meses, para que del 75% de INVERSIÓN de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social asignado a ese municipio se descuenta y pague a la Caja de Crédito de Suchitoto, S. C. de R. L. de C. V., 179 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de \$1,405.00 que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento de créditos de ISDEM cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por la Caja de Crédito de Suchitoto, S. C. de R. L. de C. V., por medio del Acuerdo número 7, Acta número 33, de fecha 31 de agosto de 2014, la municipalidad autoriza al ISDEM a descontar del 75% de inversión de la transferencia del FODES, mensualmente la comisión por la Aceptación de la Orden Irrevocable de Descuento y Pago, durante el plazo del nuevo préstamo otorgado al municipio. Monto: \$117,000.00. Comisión: 1.50% - \$1,755.00. Descuento mensual de comisión: del 75% FODES, 180 cuotas por un valor de \$9.75. Si el préstamo se cancela antes del plazo previsto ISDEM deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada previa autorización por medio de acuerdo por parte del Concejo Municipal. **CINCO** - Instruir al Gerente General Interino Licenciado Orlando Elías Castillo, proceda a realizar los trámites administrativos correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de Aceptación de Orden Irrevocable de Descuento y Pago girada por el municipio de San Pedro Masahuat, departamento de La Paz, a favor de la Caja de Crédito de San Salvador, S. C. de R. L. de C. V., por préstamo otorgado al municipio por un monto de \$150,000.00, para un plazo de 180 meses, para que del 75% de INVERSIÓN de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social asignado a ese municipio se descuenta y pague a la Caja de Crédito de San Salvador, S. C. de R. L. de C. V., 179 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de \$1,801.00 que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento de créditos de ISDEM cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por la Caja de Crédito de San Salvador, S. C. de R. L. de C. V., por medio del Acuerdo número 7, Acta número 33, de fecha 31 de agosto de 2014, la municipalidad autoriza al ISDEM a descontar del 75% de inversión de la transferencia del FODES, mensualmente la comisión por la Aceptación de la Orden Irrevocable de Descuento y Pago, durante el plazo del nuevo préstamo otorgado al municipio. Monto: \$150,000.00. Comisión: 1.50% - \$2,250.00. Descuento mensual de comisión: del 75% FODES, 180 cuotas por un valor de \$12.50. Si el préstamo se cancela antes del plazo previsto ISDEM deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada previa autorización por medio de acuerdo por parte del Concejo Municipal. **12 - SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE ORDEN IRREVOCABLE DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE SAN ALEJO, DEPARTAMENTO DE LA UNIÓN, A FAVOR DEL BANCO HIPOTECARIO DE EL SALVADOR, S. A., POR UN MONTO DE \$397,973.09:** Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien manifestó que ésta solicitud se discutió en

la Comisión de Asuntos Financieros, cumple con todos los requisitos por lo que sometió a aprobación la autorización de la OIDP de la municipalidad de San Alejo, departamento de La Unión. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Instruir al Gerente General Interino Licenciado Orlando Elías Castillo, proceda a realizar los trámites administrativos correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de Aceptación de Orden Irrevocable de Descuento y Pago girada por el municipio de San Alejo, departamento de La Unión, a favor de la Banco Hipotecario de El Salvador, S. A., por préstamo otorgado al municipio por un monto de \$397,793.09, para un plazo de 60 meses, para que del 75% de INVERSIÓN de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social asignado a ese municipio se descuenta y pague a la Banco Hipotecario de El Salvador, S. A., 59 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de \$8,069.45 que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento de créditos de ISDEM cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por el Banco Hipotecario del El Salvador, S. A., por medio del Acuerdo número 3, Acta número 16, de fecha 29 de agosto de 2014, la municipalidad autoriza al ISDEM a descontar del 75% de inversión de la transferencia del FODES mensualmente la comisión por la Aceptación de la Orden Irrevocable de Descuento y Pago, durante el plazo del nuevo préstamo otorgado al municipio. Monto: \$397,793.09. Comisión: 1.50% - \$5,969.60. Descuento mensual de comisión: del 75% FODES, 59 cuotas por un valor de \$99.49 y una última de \$99.69. Si el préstamo se cancela antes del plazo previsto ISDEM deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada previa autorización por medio de acuerdo por parte del Concejo Municipal. **13 - SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE ORDEN IRREVOCABLE DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE**

SOCIEDAD, DEPARTAMENTO DE MORAZÁN, A FAVOR DEL BANCO HIPOTECARIO DE EL SALVADOR, S. A., POR UN MONTO DE \$1'125,830.00: Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien manifestó que ésta solicitud se discutió en la Comisión de Asuntos Financieros, cumple con todos los requisitos, por lo que sometió a aprobación la autorización de una OIDP de la municipalidad de Sociedad, departamento de Morazán. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Instruir al Gerente General Interino Licenciado Orlando Elías Castillo, proceda a realizar los trámites administrativos correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de Aceptación de Orden Irrevocable de Descuento y Pago girada por el municipio de Sociedad, departamento de Morazán, a favor del Banco Hipotecario de El Salvador, S. A., por préstamo otorgado al municipio por un monto de \$1'125,830.00, para un plazo de 60 meses, para que del 75% de INVERSIÓN de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social asignado a ese municipio, se descuenta y pague a la Banco Hipotecario de El Salvador, S. A., 59 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de \$23,370.38 que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento de créditos de ISDEM cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por el Banco Hipotecario del El Salvador, S. A., por medio del Acuerdo número 2, Acta número 16, de fecha 12 de agosto de 2014, la municipalidad autoriza al ISDEM a descontar del 75% de inversión de la transferencia del FODES, mensualmente la comisión por la Aceptación de la Orden Irrevocable de Descuento y Pago, durante el plazo del nuevo préstamo otorgado al municipio. Monto: \$1'125,830.00. Comisión: 1.50% - \$16,887.45. Descuento mensual de comisión: del 75% FODES, 59 cuotas por un valor de \$281.46 y una última de \$281.31. Si el préstamo se cancela antes del plazo previsto ISDEM deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada previa autorización por medio de acuerdo por parte del Concejo Municipal. **14**

- PUNTOS VARIOS: LITERAL A) CORRESPONDENCIA DE LA MUNICIPALIDAD DE PASAQUINA, DEPARTAMENTO DE LA UNIÓN: Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y solicitó a la Secretaria de Actas diera lectura a la correspondencia enviada por la municipalidad de Pasaquina. Intervino la Licenciada Leticia de Benítez y dio lectura a la correspondencia, la cual se incluye como anexo de la presente acta, forma parte integrante de la misma; por medio de la cual la municipalidad manifiesta que tiene el conocimiento que la Agencia de Cooperación Internacional de Japón (JICA) donó a ISDEM maquinaria de terracería consistente en una retroexcavadora, un tractor de cadena y un camión de volteo, los cuales actualmente se encuentran en las instalaciones de ASINORLU y que según el Ministerio de Hacienda y lo establecido en el artículo 149 numeral 3 de las Disposiciones Generales del Presupuesto vigente dice: "las donaciones de bienes muebles podrán efectuarse previo informe favorable de la Dirección General de Presupuesto en los casos que procede de una institución oficial autónoma a otra institución oficial autónoma o a una dependencia de la administración central o a cualquiera de las municipalidades de la república." Por

tanto solicitan que dicha maquinaria sea donada a su municipalidad, para realizar diferentes proyectos en los cantones y caseríos de Pasaquina, contribuyendo con el desarrollo local y la calidad de vida los habitantes de éste municipio. Luego de leída la correspondencia intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y manifestó que éste punto está relacionado a la maquinaria entregada en comodato a la Asociación ASINORLU, anteriormente se recibió una nota del Ministerio de Hacienda en la cual establecía que no se podía donar a la Asociación, ante ello surgió el comentario que en vista de no poder donarla a la Asociación, podría ser donada a una municipalidad, en el entendido que debe ser una municipalidad perteneciente a la Asociación para que se encuentre siempre a beneficio del proyecto; consultó si la nota se da por recibida y se delega a una comisión su análisis. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que sobre éste punto ya se había tomado una decisión para donar la maquinaria y se solicitó una opinión jurídica, lamentablemente al presentar la opinión jurídica se pasó por alto la recomendación del Ministerio de Hacienda que establece que no puede ser donada a una Asociación, sino que debe donarse a una municipalidad, en vista que el Ministerio de Hacienda no se opone a que se done, sino que se done a un municipio, ella propuso que se done al municipio de Pasaquina, representado por el señor Nelson Urías en éste Consejo Directivo. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y consultó cual es el monto de la maquinaria, a lo que el Licenciado Orlando Elías, respondió que en éste momento lo averiguará. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que está el valor de la donación en el convenio, el año pasado vieron el valor contable, en una visita que se hizo se determinó que la maquinaria estaba dañada y se repararía, se dio un convenio para que en tres meses la repararan. Intervino el señor Director José Nelson Urías Roque y manifestó que no es posible que después de 8 años la Asociación no ha dado ni un cinco a ésta institución y que de nuevo se le de a otra alcaldía; consultó cuál es el interés o beneficio que ISDEM ha tenido y propuso darla a otra municipalidad que posiblemente la necesita, no está de acuerdo en entregarla a una municipalidad que sea de la misma Asociación, si desean darla a otra municipalidad no hay problema, él realizó la petición porque anteriormente también solicitó la maquinaria y se le negó, ahora el Ministerio de Hacienda ha dicho que no se le puede dar a la Asociación pero sí a otra municipalidad y puede ser cualquier municipio del país, por ello hace la solicitud. Intervino el Licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó que éste tema es un poco difícil de abordar y espera que su comentario no cause ningún malestar, su municipalidad pertenece al relleno sanitario en Santa Ana y se están realizando gestiones para que el KFW pueda donar la maquinaria y se le de sostenimiento al relleno, desconoce cuál es la situación económica, financiera o la administración de ASINORLU, pero quitarles la maquinaria o no entregarla en comodato dejaría a varias municipalidades sin esa herramienta de trabajo, el problema de la basura es complejo, históricamente se ha venido manejando mediante un Decreto que autoriza la utilización del FODES para el tratamiento de la basura, pero es probable que en un momento no sea posible utilizar el FODES y es ahí que las municipalidades deben ser autosuficientes y si se le quita a la Asociación las herramientas que dan sostenimiento al relleno es probable que esas municipalidades no vean con buenos ojos a los Asesores Municipales o al Consejo Directivo. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que a finales del año pasado se solicitó hacer una inspección a la Gerencia Administrativa y se determinaron los daños que tenía la maquinaria, ASINORLU se comprometió a repararla en tres meses, por tanto solicita que se consulte al Gerente Administrativo si eso se cumplió o no, porque esas reparaciones eran aproximadamente de tres mil dólares; según el señor Director Nelson Urías, la maquinaria aún está abandonada, por tanto se debe considerar si vale la pena que continúen abandonada cuando en otras alcaldías si le van a dar el funcionamiento. Intervino el señor Director José Nelson Urías Roque y manifestó que ASINORLU envió una nota en la cual expresaban que en el mes de agosto tendría una maquinaria nueva. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas y manifestó que se solicitó en el Ministerio de Hacienda la opción para realizar la donación, en vista que existe un convenio entre ISDEM y JICA y la respuesta es que no puede donar a la Asociación, pero sí a una municipalidad. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y sometió a aprobación dar por recibida la correspondencia y remitirla a la Comisión de los Asuntos Legales, para estudiar el presente caso y presenten informe al Consejo Directivo en la próxima sesión. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: a)** - Dar por recibida la correspondencia enviada por la municipalidad de Pasaquina, departamento de la Unión; **b)** - Delegar a la Comisión de Asuntos Legales, para estudiar el presente caso y presente informe en la próxima sesión de Consejo Directivo. **LITERAL B) INTEGRACIÓN DEL INGENIERO JOSÉ ROBERTO NAVARRO ESCOBAR, A LAS COMISIONES ESPECIALES DEL CONSEJO**

DIRECTIVO: Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y manifestó al Ingeniero Roberto Navarro, que existen cuatro Comisiones Especiales, cada Director se ha integrado a dos Comisiones Especiales y consulto en cuales desea integrarse. Intervino el Ingeniero José Roberto Navarro Escobar y manifestó que cuando acepta una responsabilidad le gusta cumplirla y lamentablemente su tiempo es limitado, le han comentado que las Comisiones Especiales se reúnen los días viernes por la mañana y se le imposibilita presentarse los días viernes por la mañana, por lo que solicito que se le excuse de esa participación por falta de tiempo. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y consultó si puede asistir a las sesiones de Consejo Directivo, a lo que el Ingeniero Roberto Navarro, respondió que sí y espera poder participar en la mayoría de sesiones, una vez al mes él debe salir del país los días jueves y viernes, por tanto se le imposibilita participar. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que aunque falte se puede integrar y se excusa cuando no pueda asistir, ya que posiblemente sí pueda participar en alguna comisión especial y se tendrían problemas con el pago de la asistencia a la comisión. Intervino el Ingeniero José Roberto Navarro Escobar y manifestó que de no participar no se le tendría que pagar, en cambio de estar nombrado y no asistir, sí tendría problemas y es lo que desea evitar. Intervino el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó que se debe consignar en el acta que el Ingeniero Roberto Navarro, no participará en las Comisiones Especiales. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y manifestó que al hacerle el llamado de participar en las comisiones el Ingeniero Navarro, ha expresado las razones por las cuales se le imposibilita participar en las mismas. Intervino el Ingeniero José Roberto Navarro Escobar y manifestó que si en algún caso específico el puede ayudar, con mucho gusto lo hará. **15 - PRÓXIMA SESIÓN:** Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Realizar la próxima sesión de Consejo Directivo el día viernes 12 de septiembre de 2014, en el salón de sesiones del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal. **SE HACE CONSTAR: I)** Que el Licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal, solicitó permiso para retirarse de la sesión a las trece horas y treinta minutos, durante el desarrollo del punto 8 de la agenda, no obstante los puntos 9, 10, 11, 12, 13 y 14 literal a) de la agenda fueron discutidos previo a su retirada. **II)** Que el Licenciado Mario Ernesto García Rivera, solicitó permiso para retirarse de la sesión a las trece horas y treinta y siete minutos, durante el desarrollo del punto 8 de la agenda, no obstante los puntos 9, 10, 11, 12 y 13 de la agenda fueron discutidos previo a su retirada. **III)** Que la Licenciada Silvia Liceht Chavarría de González, solicitó permiso para retirarse de la sesión a las trece horas y treinta y nueve minutos, durante el desarrollo del punto 8 de la agenda, no obstante los puntos 9, 10, 11, 12 y 13 de la agenda fueron discutidos previo a su retirada. **IV)** Que los señores Directores Lorenzo Saúl Rivas y José Adalberto Perdomo Beltrán, solicitaron permiso para retirarse de la sesión a las trece horas y cuarenta y cuatro minutos, previo al desarrollo del punto varios literal b) de la agenda. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente sesión a las trece horas y cuarenta y siete minutos, se da por terminada la presente acta, la cual ratificamos y firmamos.